JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Twitter: @J3CCmonteria
Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

SECRETARIA, Montería, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, el cual se encuentra pendiente por designar curador Ad Litem. Provea.

YAMIL MENDOZA ARANA
SECRETARIO.

veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL
DEMANDANTES	**BANCO SUDAMERIS S.A. NIT 860.050.750-1**
DEMANDADOS	-**CRISTOBAL ZUÑIGA HOYOS –CC.17.172.627** -**CARMEN NARCISA DÍAZ DE ZUÑIGA –CC. 33.141.421**
RADICADO	**23001 31 03 003 2021 00215 00**
ASUNTO	**DESIGNA CURADOR AD LITEM**
PROVIDENCIA N°	(#)

Visto el informe secretarial que precede y revisada la Plataforma TYBA

Observa el Despacho que el emplazamiento de los demandados **CRISTOBAL ZUÑIGA HOYOS –CC.17.172.627 y CARMEN NARCISA DÍAZ DE ZUÑIGA –CC. 33.141.421**, se realizó en fecha 31-agosto-2022 en la forma prevista en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 y de conformidad con el artículo 1º del acuerdo PSAA14-10118 del año 2014. Ver imagen.

		Nombre del Archivo	Fecha de Cargue	Formato Archivo	Tipo Archivo	Certificado de Integridad	Tamaño (KB)	Páginas	Página Inicial	Página Final
		39EMPLAZAMIENTO.Pdf	2022-08-31	Pdf	EMPLAZAMIENTO	DAB675A1640035D46F5B62483BC7562F0C40BB4A	160	1	1	1

Habiendo transcurrido el término de ley, procede el Despacho a DESIGNAR como CURADOR AD-LITEM, a la doctora **LUCÍA MARGARITA ECHEVERRI**, quien ejerce habitualmente la profesión ante esta Dependencia Judicial y, una vez verificada en la Plataforma SIRNA, su tarjeta profesional se encuentra vigente.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Twitter: @J3CCmonteria
Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

# CÉDULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
34976271	70565	VIGENTE	-	LECHEVERRIABOGADOS@GMA

1 - 1 de 1 registros anterior 1 siguiente

Conforme a la respuesta brindada por la entidad AV VILLAS y teniendo en cuenta que hay un requerimiento para el despacho, se pondrá en conocimiento del interesado requirente, dicha respuesta así:

JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 3 N° 30-01 PISO 2
j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA CÓRDOBA

Asunto: Oficio número 1336 de 20211210. Radicado 23001310300320210021500 de BANCO GNB SUDAMERIS SA Contra CRISTOBAL ZUÑIGA HOYOS con número de identificación 17172627.

Respetados Señores:

En relación con el oficio del asunto, nos permitimos manifestarles que, una vez verificadas nuestras bases de datos, se estableció que la(s) persona(s) relacionada(s) e identificada(s) en su comunicación no posee(n) vínculo(s) con el Banco AV Villas.

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR a la doctora **LUCÍA MARGARITA ECHEVERRI –CC. 34.976.271 y T.P. 70.565 del C.S.J**., como **CURADOR AD LITEM** de los ejecutados: **CRISTOBAL ZUÑIGA HOYOS –CC.17.172.627 y CARMEN NARCISA DÍAZ DE ZUÑIGA –CC. 33.141.421**

Por Secretaría, comuníquesele en legal forma este nombramiento (Correo electrónico: **lecheverriabogados@gmail.com** Teléfonos: 3168396662-3106309388), haciéndole llegar copia virtual de la demanda. Déjese constancia de ello.

SEGUNDO: PONGASE EN CONOCIMIENTO del interesado la respuesta dada por AV VILLAS.

NOTIFÌQUESE Y CÙMPLASE

LA JUEZA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Twitter: @J3CCmonteria
Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Sbm.

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00180f3b68646329def21bdd592517e6288788ea82be0b1bf120c604f02e6dd7**
Documento generado en 27/09/2022 02:40:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica